



**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2024
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día 27 de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la oficina de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sita en Londres 247, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), las siguientes personas servidoras públicas integrantes; el **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, Director de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; el **Lic. Saúl Bolaños Bolaños**, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en representación del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública y el **Lic. Ernesto Almazán Martínez**, Subdirector de Finanzas, en representación de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del CONAPRED.

Asimismo, se encuentran presentes en calidad de personas invitadas la **Mtra. Joanna Lisset Rosales González**, Subdirectora de Vinculación Social, en representación de la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación, de igual manera se encuentra el **Lic. Héctor Manuel Berdeja Ortiz**, Jefe de Departamento de Información y Archivo, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas.

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día.
3. Revisión y en su caso aprobación de la inexistencia de la información para dar atención a la resolución del recurso de revisión RRA 11017/2024 por parte del INAI, solicitado por la Coordinación de Vinculación, Cultura y Educación.
4. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como la versión pública del contrato de arrendamiento CONAPRED/04/2022 para dar contestación a la solicitud de información 330011324000211, solicitado por la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas.
5. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como la versión pública de la Resolución por Disposición con número de expedientes 16/2023, solicitado por la Dirección General Adjunta de Quejas.
6. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Décima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión.

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.





2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban esta Orden del Día según se presentó.--

3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA DAR ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN RRA 11017/2024 POR PARTE DEL INAI, SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, CULTURA Y EDUCACIÓN.

La **Mtra. Joanna Lisset Rosales González** señaló que, derivado de la resolución emitida por el Pleno del INAI, con relación al recurso de revisión RRA 11017/24 se ordenó por parte de ese Instituto declarar la inexistencia de la información por lo que respecta a cuatro links para consultar las obras: Cajas de herramientas. Contrastando las narrativas de discriminación en las aulas. Eje. Identidades sexuales y de género no normativas; Cajas de herramientas. Contrastando las narrativas de discriminación en las aulas. Eje. Antirracismo y no discriminación; Memorias del III Ciclo de Conversatorios. Hacia una Educación Inclusiva desde las Aulas: Voces y experiencias del profesorado iberoamericano; Las preguntas viajan en autobús (recurso didáctico Lotería Afromexicana), derivado de lo anterior, se hace del conocimiento de este H. Comité que el día 13 de septiembre de la presente anualidad la obra titulada "Las preguntas viajan en autobús. Un cuento sobre Afrodescendencia en México" ya fue publicada por lo únicamente se solicita la inexistencia de los links de las tres obras restantes.

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** mencionó que, derivado de una búsqueda exhaustiva y razonada de los archivos y bases de datos del CONAPRED, así como en la página web de este Organismo, se concluyó que la información solicitada no se encuentra en los registros de este Consejo Nacional, por lo tanto, se acuerda declarar la inexistencia de la información solicitada.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/12SE/01/27-09-2024.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la inexistencia de los links de las obras denominadas "Cajas de herramientas. Contrastando las narrativas de discriminación en las aulas. Eje. Identidades sexuales y de género no normativas"; "Cajas de herramientas. Contrastando las narrativas de discriminación en las aulas. Eje. Antirracismo y no discriminación"; Memorias del III Ciclo de Conversatorios. Hacia una Educación Inclusiva desde las Aulas: Voces y experiencias del profesorado Iberoamericano, para dar atención a la resolución emitida por el Pleno del INAI en el recurso de revisión RRA 11017/24, lo anterior con fundamento en el artículo 141 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

4.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CONAPRED/04/2022 PARA DAR CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 330011324000211, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

El **Lic. Ernesto Almazán Martínez** señaló que, para dar atención a la solicitud ciudadana 330011324000211, en la que la persona peticionaria solicita copia en PDF del contrato de arrendamiento de los últimos tres años (2022, 2023 y 2024) del inmueble sede de la institución, ubicado en Londres 247, Col. Juárez, Alcaldía





Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México. Derivado de una búsqueda exhaustiva y razonada de los archivos físicos y electrónicos a cargo de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas así como la unidades competentes que integran esta Dirección se localizó el contrato de arrendamiento CONAPRED/04/2022, el cual contiene datos que por la ley deben de ser considerados como confidenciales como lo son número de pasaporte, CLABE interbancaria, número de cuenta, institución financiera, en ese sentido se realizó la versión pública correspondiente, la cual fue revisada por la Unidad de Transparencia, por lo que se solicita la aprobación de la clasificación de la información como confidencial así como la versión pública antes mencionada .

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/12SE/02/27-09-2024.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de la información como confidencial, así como la versión pública del contrato de arrendamiento CONAPRED/04/2022 para dar contestación a la solicitud de información 330011324000211, lo anterior con fundamento en la fracción I y III del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN POR DISPOSICIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 16/2023, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS.

El **Lic. Héctor Manuel Berdeja Ortiz** señaló que, se pone a consideración del Comité, la versión pública que previamente se envió a la Unidad de Transparencia para su revisión y análisis, verificando que sea correcta la resolución por disposición número 16/2023 para que sea publicada en la página electrónica del CONAPRED; lo anterior, con fundamento en el artículo 83 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente:

ACUERDO CT/12SE/03/27-09-2024.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del CONAPRED, aprueban la clasificación de la información como confidencial, así como la aprobación de una versión pública correspondiente a la Resolución por Disposición 16/2023, solicitado por la Dirección General Adjunta de Quejas, para los efectos que haya lugar, lo anterior, con fundamento en la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El **Lic. Tonatiuh Flores Camarillo** procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el





Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO CT/12SE/04/27-09-2024.- El Comité de Transparencia del CONAPRED, tiene por aprobada el Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo 2024 del Comité de Transparencia, celebrada el día 27 de septiembre de 2024, de conformidad con el Apartado V, del Capítulo IV, del artículo Décimo Cuarto de las Políticas de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva, Gestión y Tratamiento de Datos Personales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; el Presidente dio por terminada la sesión siendo las doce horas con diecisiete minutos del día 27 de septiembre de 2024.-----

FIRMAS

Lic. Tonatiuh Flores Camarillo
Director de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de
Transparencia

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas, en representación
de la Dirección de Planeación, Administración
y Finanzas y Coordinación de Archivo del
CONAPRED



20 AÑOS
ABRAZANDO
LA DIVERSIDAD

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc - C.P. 06600, CDMX.
Tel. (55) 5262 1490 www.conapred.org.mx



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
RESEMIENTADO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYOR





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONAPRED
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

Lic. Saúl Bolaños Bolaños

Jefe de la Oficina de representación en el
CONAPRED, en representación del Órgano
Especializado en Control Interno de la
Secretaría de la Función Pública¹

Mtra. Joanna Lisset Rosales González

Subdirectora de Vinculación Social
Persona Invitada

Lic. Héctor Manuel Berdeja Ortiz

Jefe de Departamento de Información y Archivo
Persona Invitada

¹ Oficio OECI/602/412/2024, designación permanente a las Sesiones del Comité de Transparencia.

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



20 AÑOS
ABRAZANDO
LA DIVERSIDAD

Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, CDMX.
Tel. (55) 5262 1490 www.conapred.org.mx



2024
AÑO DE
Felipe Carrillo
PUERTO
REMEMENTO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAIS



